

Asunto: retirada mercado pdto cosmético
Referencia: SOF/BBG/apf /136
Ref. AEMPS: PS/MCH-CM 1281_1283_1284_1289/2023
Fecha: 19/01/2024

CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE CUATRO MARCAS DE PERFUME DE LA EMPRESA FRAGANCIAS MAIS

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado de los perfumes abajo señalados. Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

- Fragancias MAIS
C/ Cataluña,12 P.I. Los Torraos
Ceutí, 30562, Murcia



Lingot de naturmais



Narciso de naturmais



Diore de naturmais



Bossic pour homme

El motivo de la orden de retirada es que los productos, señalados, incumplen el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, por contener BUTYLPHENYL METHYLPROPIONAL (LILIAL)

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 923
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/007695	Notificación	Solicitudes y remisiones generales		2024/0052267
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Jefe Sección Atención Farmaceutica			
2				